

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS A LAS PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PAR LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, GRUPO A, SUBGRUPO A2 DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2021**

Una vez publicado el Acuerdo de 22 de abril de 2022 del Tribunal del proceso selectivo de referencia con la relación definitiva de personas que han superado dicho proceso y de conformidad con lo establecido en la Base Novena de la convocatoria, por la que se exige la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos enumerados en la Base Segunda, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril),

**HA RESUELTO**

**Primero.-** Requerir a las personas que han superado el proceso selectivo, que se relacionan en el Anexo I, para que presenten a través de las vías establecidas por el Registro General de esta Universidad la siguiente documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, salvo que ya la hubieran presentado:

- Documento Nacional de Identidad o equivalente y, en su caso, de la demás documentación que fuera precisa a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos de edad y nacionalidad.
- Titulación exigida en la Base Segunda de la convocatoria.
- Declaración jurada o promesa (según modelo Anexo II) de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la Función Pública.

**Segundo.-** Establecer un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web, para el cumplimiento del trámite establecido en el apartado anterior.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser nombrados personal funcionario interino y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma.

EL GERENTE,

*(Documento firmado electrónicamente)*

Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	13ihkDreMbKBgSw4w84KsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE UAH	Firmado	26/04/2022 13:18:29
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/13ihkDreMbKBgSw4w84KsA==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/13ihkDreMbKBgSw4w84KsA==</a>		



**ANEXO I**

Relación de personas que han superado el proceso selectivo

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL PROCESO
***1353**	Jiménez Alonso, M. <sup>a</sup> del Carmen	79,145
***3319**	Jiménez López-Aguado, Gema	72,871
***1551**	Cutanda González, David Mariano	63,576
***9421**	Martínez Gallardo, Antonio	35,576

<b>Código Seguro De Verificación</b>	13ihkDreMbKBgSw4w84KsA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE UAH	Firmado	26/04/2022 13:18:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/13ihkDreMbKBgSw4w84KsA==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/13ihkDreMbKBgSw4w84KsA==</a>			

**ANEXO II**

D./D.ª \_\_\_\_\_  
con DNI/NIE \_\_\_\_\_ juro/ prometo, a efectos de ser  
nombrado personal funcionario interino de la Escala de Gestión de Prevención de  
Riesgos Laborales de la Universidad de Alcalá, no haber sido separado/a mediante  
expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarme  
inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de no poseer la nacionalidad española, juro/ prometo no estar sometido/a a  
sanción disciplinaria o equivalente, o condena penal que impida en mi Estado el acceso  
a la función pública.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firmado:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	13ihkDreMbKBgSw4w84KsA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE UAH	Firmado	26/04/2022 13:18:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/13ihkDreMbKBgSw4w84KsA==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/13ihkDreMbKBgSw4w84KsA==</a>		

